



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00175 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Hospital Pablo Tobón Uribe
Demandado	Fundación Médico Preventiva Para El Bienestar Social S.A.
Decisión	Incorpora respuesta a Oficio

Se pone en conocimiento, la respuesta emitida por la Cámara de Comercio de Barranquilla, por medio de la cual informa que fue inscrito el Oficio N° 855 del 13 de octubre de 2020, que comunicó el embargo del establecimiento de comercio de propiedad de la demandada.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12de98635c13f504f64b4fcd85bc8d35b47033101439ec2123f05a93ff0ca358**
Documento generado en 06/12/2020 10:37:20 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>